

01 DE OCTUBRE DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2021-0082

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO	2021-0164	WILSON VICENTE RUSSI CARDENAS	A.R.S.C. – M.H.A.V. – L.A.B.A.	30 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2021-0165	BANCOLOMBIA	L.E.B.C.	30 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2021-0166	COOPERATIVA AVP.	E.I.S. – D.Y.I.T. – Y.R.V.G	30 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2021-0184	BANCO DAVIVIENDA	H.P.S.	30 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2021-0187	BANCO DE BOGOTA	H.P.S.	30 SEP 2021	PDF PDF
PERTENENCIA	2019-0039	JOSE FIDEL PENALOZA MONTENEGRO	MARIA SABINA BOHORQUEZ MONTENEGRO	30 SEP 2021	PDF
PERTENENCIA	2019-0077	INES LIGIA LEITON DE GAITAN	DOROTEA CARDENAS GOMEZ Y OTROS	30 SEP 2021	PDF
PERTENENCIA	2021-0086	JAIME CASALLAS	BERENICE MEDINA PASCUALI Y OTROS	30 SEP 2021	PDF
SUCESION	2019-0109	CAUS: FABIO PENAGOS MORENO		30 SEP 2021	PDF

² **NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario